



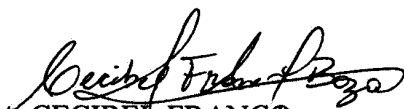
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUNDEN PLAST S.A.

1. HE REVISADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE GRUNDEN PLAST S.A. AL **31 DE DICIEMBRE DEL 2006**. Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADO, EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. LA PREPARACION DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. EL EXAMEN SE REALIZARA EN BASE A PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LA CIFRAS E INFORMACIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUYE TAMBIEN EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE ESTIMACIONES IMPORTANTES EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO. CONSIDERANDO QUE ESTE ANALISIS OFRECE UNA BASE RAZONABLE PARA EXPRESAR UNA OPINION.
3. LA COMPAÑÍA PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LLEVA SUS REGISTROS CONTABLES DE ACUERDO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y NORMAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS O AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
4. EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS MENCIONADOS EN EL PRIMER PARRAFO PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS SUS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FINANCIERA DE GRUNDENPLAST S.A. AL **31 DE DICIEMBRE DEL 2006**. LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y LOS CAMBIOS EN SU POSICION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR IGUALMENTE, LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

5. ADEMÁS INFORMO QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR GRUNDEN PLAST S.A. SON LOS ADECUADOS.
6. FINALMENTE, HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 331 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y, CONSIDERO QUE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑÍA A ESTA FECHA ESTÁ AJUSTADO A LAS NORMAS DE UNA EFECTIVA ADMINISTRACIÓN.

GUAYAQUIL, MARZO 14 DEL 2007

ATENTAMENTE,


CECIBEL FRANCO.
COMISARIO.

